



INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

18/12/2014

ÍNDICE

- 1.- Datos del centro evaluado
- 2.- Introducción
- 3.- Información pública
- 4.- Plan de mejoras
- 5.- Indicadores

1.- DATOS DEL CENTRO EVALUADO

CENTRO EVALUADO		
UNIVERSIDAD	San Martín de Porres	
CENTRO	Escuela Profesional de Psicología	
RESPONSABLE DE LA ESCUELA	NOMBRE	Mag. César Orihuela Santolalla
	CARGO	Director
	TELÉFONO	00-511-5136300
	CORREO ELECTRÓNICO	corihuelas@psicologia.usmp.edu.pe
RESPONSABLE DE CALIDAD	NOMBRE	Karina Bonilla Dulanto
	CARGO	Unidad de Acreditación y Calidad
	TELÉFONO	00-511-5136300
	CORREO ELECTRÓNICO	k_bonilla@hotmail.com
ALCANCE	Todos los títulos que se imparten en el centro	

FECHAS DEL PROCESO	
ENVÍO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	12/12/2011
VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA	19-20/03/2012
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	30/04/2012
PLAN DE MEJORA 2013	30/11/2013
PLAN DE MEJORA 2014	15/09/2014
AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO	15/10/2014
VISITA DE SEGUIMIENTO	10/11/2014

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO		
PRESIDENTE	Dr. Jesús Miguel Muñoz Cantero	Universidad de A Coruña
SECRETARIA	Dra. M ^ª Paula Ríos de Deus	ACSUG
VOCAL ACADÉMICO	Dr. Fernando Cadaveira Mahía	Universidad de Santiago de Compostela
VOCAL PROFESIONAL	Dr. M ^ª Mercedes González Peteiro	Universidad de Santiago de Compostela
VOCAL ESTUDIANTE	D ^ª Sandra Carracedo Cortiñas	Universidad de Vigo
VISITA EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO	10/11/2014	

2.- INTRODUCCIÓN

El proceso de evaluación de seguimiento desarrollado por ACSUG persigue los siguientes objetivos:

- Determinar que los procesos implantados en el Centro cumplen los criterios establecidos en la “Guía de evaluación de los centros universitarios externos al sistema universitario español”.
- Facilitar al Centro las orientaciones sobre los procesos implantados con el fin de mejorar su eficacia.
- Verificar que los procesos del Centro se desarrollan de forma sistemática y estructurada y contempla los cuatro elementos del ciclo de la mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar) (PDCA).

El Ciclo PDCA se utiliza para llevar a cabo la mejora continua y lograr de una forma sistemática y estructurada la resolución de problemas.

Planificar: En esta primera fase cabe preguntarse cuáles son los objetivos que se quieren alcanzar y la elección de los métodos adecuados para lograrlos. Conocer previamente la situación de la organización mediante la recopilación de todos los datos e información necesaria será fundamental para establecer los objetivos. La planificación debe incluir el estudio de causas y los correspondientes efectos para prevenir los fallos potenciales y los problemas de la situación sometida a estudio, aportando soluciones y medidas correctivas.

Desarrollar: Consiste en llevar a cabo el trabajo y las acciones correctivas planeadas en la fase anterior. Corresponde a esta fase la formación y educación de las personas para que adquieran un adiestramiento en las actividades y actitudes que han de llevar a cabo.

Analizar: Verificar y controlar los efectos y resultados que surjan de aplicar las mejoras planificadas. Se ha de comprobar si los objetivos marcados se han logrado o, si no es así, planificar de nuevo para tratar de superarlos.

Actuar: Una vez que se comprueba que las acciones emprendidas dan el resultado deseado, es necesario realizar su normalización mediante una documentación adecuada, describiendo lo aprendido, cómo se ha llevado a cabo, etc. Se trata, al fin y al cabo, de formalizar el cambio o acción de mejora de forma generalizada, introduciéndolo en los procesos o actividades.

Se han encontrado evidencias de la aplicación de los procesos, que indican la situación de la Escuela en cuanto a la garantía de la calidad y la mejora continua.

El plan de trabajo correspondiente a la visita de seguimiento, que a continuación se relaciona, se ha desarrollado de acuerdo a la planificación prevista, no produciéndose incidencias durante el desarrollo de la misma.

PROGRAMA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO		
DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD
10 de noviembre de 2014	08.00-08.15	Recepción de la Comisión de evaluación para el seguimiento por parte de las Autoridades de la Escuela
	08.15-9.15	Reunión con la Comisión de autoevaluación-seguimiento de la EPP
	9.30-11.30	Reunión con los responsables del seguimiento de las siguientes directrices: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Proceso de Enseñanza-Aprendizaje</i> • <i>Evaluación de los Aprendizajes</i> • <i>Recursos para el Aprendizaje</i>
	11.45-12.45	Reunión con los responsables del seguimiento de las siguientes directrices: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Recursos Humanos (Personal docente y Personal administrativo)</i> • <i>Órganos de Gobierno</i>
	13.00-14.00	Almuerzo
	14.30-15.00	Reunión con los responsables del seguimiento de las siguientes directrices: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Información</i> • <i>Relaciones de la Institución con el entorno y con la sociedad en general</i>
	15.15-16.15	Reunión con los responsables del seguimiento de las siguientes directrices: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Investigación</i>
	16.30-17.00	Reunión con otras audiencias que la Comisión de evaluación para el seguimiento estime oportunas
	17.15-17.45	Reunión con otras audiencias que la Comisión de autoevaluación-seguimiento de la EPP solicite a la Comisión de evaluación para el seguimiento
	18.00-18.30	Reunión de consenso de la Comisión de evaluación para el seguimiento
18.30	Reunión final de la Comisión de evaluación para el seguimiento y la Comisión de Autoevaluación-seguimiento. Informe oral	

El centro debe remitir, anualmente, a la Agencia un PLAN DE MEJORAS donde se dé respuesta a las cuestiones planteadas en el informe de seguimiento remitido por la ACSUG y al plan de acciones de mejora, elaborado por el centro, el año anterior.

Éste deberá incluir como mínimo los siguientes aspectos:

- Referencia a la debilidad detectada.
- Análisis de las causas de la debilidad, que a juicio del centro dieron lugar a la misma.
- Propuesta de mejora (acción iniciada para eliminar o reparar la debilidad detectada).
- Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos,...).
- Fecha prevista de su resolución.
- Responsables de ejecución y seguimiento (estado de implantación en el que se encuentra la propuesta de mejora: abierta, cumplimiento parcial, cerrada).

Dicho plan debe facilitar, en todo caso, la trazabilidad entre las debilidades detectadas y las acciones de mejora propuestas, por medio de evidencias documentales del estado de su implantación (se adjuntarán los documentos o registros que permitan evidenciar que se ha puesto solución a la debilidad detectada. En el caso de que sea necesario modificar un documento preexistente, es conveniente que se identifiquen los cambios introducidos).

La comisión de evaluación de seguimiento ha analizado el “Informe de autoevaluación. 2014”, el “Informe de Seguimiento de la EPP. 2013”, el “Informe de Seguimiento de la EPP. 2014”, las evidencias enviadas por el centro y realizado la visita a la Escuela, fruto de los cuales se ha elaborado este informe.

La comisión agradece el compromiso, la dedicación y la implicación de la Comisión de Seguimiento y Autoevaluación de la Escuela Profesional de Psicología.

Se anima al centro a desarrollar de forma continuada y regular, dentro de un sistema de garantía de calidad global que responda a la política y objetivos de calidad del centro, todas las acciones que se han iniciado como fruto de la preparación del proceso de acreditación y que están orientadas a la mejora continua, ya que es evidente el interés mostrado por la Escuela, con la calidad.

Que la EPP y la Facultad diseñen e implanten un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) proporciona una serie de ventajas:

- El centro se asegura que funciona bien y de esta forma puede cumplir los objetivos propios de la institución. Para eso es necesario que los objetivos de calidad del sistema, estén alineados con los objetivos de la Escuela, Facultad y Universidad.
- El SGCS permite gestionar, con calidad, el desarrollo de las actividades de la EPP. El Sistema permite analizar el desempeño de forma integral y, además, poder detectar las oportunidades de mejora, las cuales implementadas exitosamente, se reflejarán en un cambio sustancial de los indicadores de desempeño.
- La forma de organizarse para hacer el trabajo es mejor y más simple. La organización por procesos, operados con equipos de trabajo interfuncionales es una herramienta que permite producir resultados superiores debido a la sinergia generada por la integración de las diversas habilidades y experiencias de sus miembros.

El objetivo fundamental de este informe es la mejora continua y esperamos que la EPP estime constructivos los comentarios y propuestas de mejora que se han incorporado.

La comisión de autoevaluación de la Escuela, compuesta inicialmente por 9 miembros se ha constituido el 22 de mayo de 2014 en Comisión de Seguimiento y Autoevaluación, integrando a cinco miembros más, incluyendo personal de administración y otro representante de estudiantes.

La planificación del trabajo de la Comisión de Seguimiento y Autoevaluación se considera adecuada, así como la composición de la misma, donde se encuentran representados los diferentes grupos de interés.

Se recomienda que esta Comisión adapte su denominación a la nueva situación de la EPP y se transforme en Comisión de Garantía de Calidad.

Según se ha explicado en la visita, la EPP ha constituido un equipo de trabajo de cada directriz (subcomisiones), con el objetivo de llevar a cabo el proceso de mejora continua. Cada subcomisión la dirige uno de los miembros de la Comisión de Seguimiento y Autoevaluación que es el/la encargado/a de elevar a dicha Comisión las mejoras establecidas en cada una de las directrices por el equipo correspondiente.

Los directores se reúnen mensualmente con su equipo de trabajo y posteriormente se celebra la reunión de la Comisión de Seguimiento y Autoevaluación. Este organigrama de trabajo fue planificado por el presidente de la Comisión (Director de la EPP), tras acuerdo de todos sus componentes. De todas estas reuniones existen evidencias (actas).

Las subcomisiones están coordinadas con los responsables de las directrices relacionadas entre sí. Los responsables de cada directriz se reúnen periódicamente para poner en común los trabajos de cada subcomisión. Toda la información se transmite por correo electrónico, escritos oficiales y a través de las distintas reuniones (subcomisiones, responsables de directriz, Comisión), que deben formar parte de su plan de comunicación, existiendo coordinación a nivel global a través de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología.

Los estudiantes participan en la Comisión de Seguimiento y Autoevaluación pero no en las subcomisiones. Algo similar sucede con el personal de administración.

Se recomienda subsanar esta debilidad, incluyendo estos grupos de interés, en las subcomisiones en las que los estudiantes y el personal de administración estén directamente relacionados.

Se ha podido constatar, a través de las evidencias aportadas, que a lo largo de estos tres años, la EPP ha elaborado reglamentación específica para comenzar con el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGC).

Se recomienda continuar con el diseño e implantación del SGC, elaborando e implementado los procedimientos específicos de actuación de acuerdo a la reglamentación elaborada al efecto. En todo caso no se ha de confundir con el SGC que está diseñando la Universidad, cuyos procedimientos son otros.

Todos los miembros de la Comisión manifiestan que, aunque al principio, el proceso de mejora continua ha conllevado una carga de trabajo importante, ha provocado una transformación en la forma y organización del trabajo en el centro, proyectando una mayor comunicación e implicación de todos los grupos de interés.

3.- INFORMACIÓN PÚBLICA

En general la información pública que se facilita en la web de la Universidad/Facultad/Escuela es completa y está disponible de forma clara y accesible.

Se recomienda incorporar información sobre los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

En la web de la Facultad se incluye un listado de convenios que la EPP tiene firmados para la realización de cooperaciones interinstitucionales, de carácter académico, científico y profesional. No aportando información de si dichos convenios están vigentes, en que organismos realizan las prácticas externas los estudiantes, etc.

Se recomienda depurar y actualizar la lista dejando únicamente los convenios que están activos y especificando las actividades que se pueden realizar en dichos organismos.

En el apartado de horarios aparece el nombre de los docentes que imparten clase en los diferentes grupos.

Se recomienda proporcionar información sobre las asignaturas que imparten, horario de tutorías, correo electrónico, etc. Como mínimo, esta información debe facilitarse a los estudiantes matriculados.

En la web no se aporta información suficiente sobre movilidad de estudiantes y profesores.

Se recomienda desarrollar y publicitar todo lo relacionado con el procedimiento de movilidad.

No se ha encontrado en la web información sobre las tasas ni la documentación relativa al SGC.

Se recomienda, en la medida de lo posible, publicitar los resultados de los títulos (tasa de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento, como mínimo).

Se recomienda publicitar en la web la documentación relativa al SGC (manual del sistema y procedimientos).

4.- PLAN DE MEJORAS

Se ha realizado un análisis de las propuestas de mejora incluidas en el informe final de evaluación externa y la correspondencia con las propuestas de mejora contenidas en el “Informe de autoevaluación. 2014” y el “Informe de Seguimiento de la EPP. 2014”.

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Hacer público a todos los grupos de interés el Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Psicología.	C				CERRADA	Se ha elaborado la planificación estratégica de la USMP y ésta es pública en su web. Se recomienda diseñar e implantar un procedimiento para el seguimiento de las propuestas de mejora.
Desarrollar el Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Psicología para un periodo 2012-2016	M	1.1.1 Elaborar el Plan Estratégico para el período 2013 - 2017. Hacer público el Plan Estratégico a todos los grupos de interés de la EPP, ampliando la divulgación con diferentes mecanismos: web, boletines, etc.	ABIERTA (En ejecución)		CERRADA	Se ha elaborado la planificación estratégica de la USMP y ésta es pública en su web.
Incorporar en el plan de implementación del Plan Estratégico la correlación entre los objetivos de calidad definidos y los objetivos estratégicos identificados.	C				CERRADA	La EPP desarrolla las políticas y objetivos de calidad que están alineados a su Planificación Estratégica. Se recomienda incluir un cuadro de mandos que facilite su evaluación continua.
Desarrollar un conjunto de procesos y/o procedimientos que permitan gestionar la calidad de los programas formativos y/o carreras, medirlos y revisarlos.	C	1.1.2 Afianzar el proceso de mejora continua del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. La Comisión de Acreditación de la Universidad viene concluyendo el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). El cual está próximo a ser aprobado, a fin de administrar la calidad de los programas formativos y/o carreras, medirlos y revisarlos.	ABIERTA	1.1.2 Consolidar la elaboración del Manual de Calidad para la FCCTyP este en concordancia con el Manual de Calidad de la USMP el cual se encuentra pendiente de aprobación.	ABIERTA	La EPP está desarrollando un SGC. Se recomienda diseñar e implantar el manual y los procedimientos del SGC, así como publicarlo en la web. Se recomienda que entre los procesos clave para la gestión de los títulos se incluyan procedimientos relativos a las directrices marcadas por la ACSUG para su acreditación. Por ejemplo, procedimiento de movilidad, de análisis del rendimiento académico, de evaluación de la satisfacción global de los grupos de interés con las carreras, de sugerencias y reclamaciones, de prácticas externas, de difusión del título, de evaluación de los aprendizajes, de la calidad de la docencia, de inserción laboral,...

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Documentar el proceso de elaboración de los sílabos a fin de poder verificar que se realiza de manera sistemática: se analiza, revisa y se establecen mejoras continuas.	M				ABIERTA	Se ha elaborado un Reglamento para la revisión y modificación del Currículo y Sílabo que permitirá su análisis y revisión. Se recomienda definir indicadores de medida: n° de sílabos modificados en relación a los presentados, n° de propuestas de mejora realizadas,... que puedan ser tenidos en cuenta para la revisión global del currículo.
Definir los sílabos de pregrado en términos de competencias.	M	1.2.2. Definir los sílabos de pregrado y postgrado con una misma estructura, adecuándolos al Modelo Educativo de la Universidad. En el Modelo Educativo de la USMP, se señala en la pág. 13 párrafo 5 que la Facultad puede decidir el trabajar sílabos por objetivos . En el caso de la FCCTYP se ha informado mediante oficio que se hará de esa manera, para ello se ha elaborado una guía de elaboración de sílabos para los docentes este ha sido presentado y difundido a los docentes mediante las capacitaciones.	CERRADA		ABIERTA	La Facultad tiene definido en el currículo de la carrera el perfil del ingresante. Así mismo, conforme a su modelo educativo ha decidido trabajar el sílabo por objetivos. La acreditación de la ACSUG indica la necesidad de definir las competencias a adquirir por los estudiantes, y que deberán ser incorporadas a los sílabos de pregrado y postgrado. Definir los sílabos por competencias y no por objetivos. Si no se entraría en conflicto con lo recogido en la normativa de la USMP que reglamenta la evaluación por competencias.

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Poner en marcha mecanismos que permitan recoger información verificable y contrastable sobre la efectividad de las acciones para dar a conocer los planes formativos así como el cumplimiento de los objetivos formativos de cada título.	M	1.2.2. Se recomienda poner en marcha mecanismos que permitan recoger información verificable y contrastable sobre la efectividad de las acciones puestas en marcha para dar a conocer los planes y objetivos formativos; asimismo publicar en la web toda la información de pregrado.	ABIERTA (En ejecución)		ABIERTA	Las evidencias aportadas no permiten afirmar que se ha cumplido con la propuesta de mejora. Se recomienda publicar en la web la información relativa al pregrado. Se recomienda hacer públicos los sílabos en la Web del centro (en la medida de lo posible).
Utilizar la visión de los empleadores para mejorar el desarrollo de los contenidos de los títulos.	L	1.2.1. Fortalecer el proceso de análisis, revisión y de propuestas de mejora sistemática de los planes y sílabos, así como el cumplimiento de los objetivos formativos; documentando mediante diagramas de flujo que reflejen las diferentes acciones secuenciadas, mecanismos de revisión, plazos y responsables.	ABIERTA (En ejecución)		ABIERTA	Se ha desarrollado un reglamento para la revisión y modificación del currículo y sílabo. Dado la orientación general de establecer, dentro del SGC, procedimientos orientados a la gestión del programa formativo. Se recomienda diseñar e implantar un procedimiento que tenga como entrada documental dicho reglamento y que incluya indicadores de medida, revisión y mejora, gestión de evidencias, ...
		1.2.1. Utilizar la visión de los empleadores para mejorar el desarrollo de los contenidos de los títulos especialmente en la maestría de Psicología.	ABIERTA		ABIERTA	El reglamento para la revisión y modificación del currículo y del sílabo incluye para la evaluación, entre otras: análisis de documentos curriculares, benchmarking, estudio del mercado laboral, aplicación de cuestionarios y realización de Focus Group con representantes de los grupos de interés, estudio de tendencias internacionales y nacionales de la formación y el ejercicio profesional. Las actas de las reuniones en las que conste la participación de los comités consultivos deben ser una evidencia del proceso de definición y revisión de los perfiles de ingreso y egreso.

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Establecer el perfil de ingreso recomendado en términos de competencias, actitudes o habilidades.	M	1.2.3. Establecer mecanismos que permitan la revisión y mejora continua de los perfiles de ingreso y egreso dentro de un procedimiento debidamente estructurado y documentado que lo regule.	ABIERTA		ABIERTA	<p>Se desarrollan actividades orientadas a la definición del perfil de ingreso y egreso. Están claros los inputs (normativa de la USMP, reglamentos, documentación,...) y los output (perfiles de ingreso y egreso), pero no cuál es el procedimiento seguido para ello ni cómo se procede a la medición, revisión y mejora. Completar la descripción del perfil de ingreso incorporando competencias y actitudes necesarias.</p> <p>Se recomienda que se defina, dentro de esta estructura global del SGC, el procedimiento adecuado, que además incluya el modo en que se hará público.</p>
Establecer mecanismos que permitan la revisión y mejora continua de los perfiles de ingreso y egreso dentro de un procedimiento debidamente estructurado y documentado que lo regule.	M	1.2.3 Incorporar y publicar en los prospectos de admisión el perfil de ingreso recomendado en términos de competencias, actitudes o habilidades, de acuerdo al Modelo Educativo de la Universidad, el cual define el perfil de ingreso a la institución, y que a la vez a la carrera o programa profesional de acuerdo a la características propias de la misma.	ABIERTA			

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Establecer un procedimiento orientado a desarrollar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal.	M	1.2.4. Instaurar un procedimiento orientado a desarrollar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal.	ABIERTA (En ejecución)		ABIERTA	<p>Se ha elaborado un Reglamento de gestión de la información (2012) que establece los objetivos, principios, medios y procedimientos para la generación y gestión de la información relevante y actualizada sobre la Universidad, sus carreras y programas que se difunde a sus unidades académicas de acuerdo a las características de la información y sus grupos de interés.</p> <p>Por otro lado existe un Reglamento de organización y funciones de la Universidad (Facultades, Institutos y Filiales) que en su art.5 refleja "la coordinación académica y prácticas pre profesionales e internados, se podrá proponer la creación de unidades, cuyo lugar en la estructura dependerá de las particularidades y necesidades de cada facultad" y el art. 29 "Los departamentos académicos son órganos de línea encargados de la coordinación, planificación y control académico de cada Facultad".</p> <p>Se recomienda especificar en el reglamento cómo se produce la coordinación académica entre el profesorado del mismo curso y entre cursos (coordinación horizontal y vertical).</p>
Publicar toda la información relativa al pregrado de psicología en la página Web de la Facultad-Escuela.	C	1.2.5. Publicar toda la información relativa al pregrado de psicología en la página web de la Facultad-Escuela.	CERRADA		ABIERTA	El centro debe publicar en su página web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los títulos que imparte, siguiendo el listado que se adjunta en la "Guía de Seguimiento de los Centros Universitarios Externos al Sistema Universitario Español (2013)".
Establecer, a nivel de universidad, mecanismos que permitan la movilidad de estudiantes y profesorado, tanto de salida como de entrada	L	1.2.6. Establecer, a nivel de universidad, mecanismos que permitan reforzar la movilidad de estudiantes y profesorado, tanto de salida como de entrada ampliando el número de convenios a nivel nacional e internacional. La universidad gestiona la suscripción de convenios con universidades nacionales y extranjeras. Los mecanismos que permiten la movilidad de los alumnos en la Escuela Profesional de	ABIERTA (En ejecución)	1.2.6 Continuar con la activación de los convenios con instituciones extranjeras, y seguir difundiendo los mecanismos para la movilidad académica.	ABIERTA	Se ha elaborado un Reglamento de Movilidad Académica de Alumnos y Docentes de la USMP que faculta a los Centros a definir su Programa de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes, y que la EPP ha definido para sus estudiantes. El número de plazas ofertadas de salida es "Una" por lo que debe trabajarse en la firma de convenios . No se aporta información sobre el procedimiento de alumnos de entrada. Se recomienda , teniendo en cuenta la definición de movilidad de ACSUG (posibilidad o acción del estudiantado, profesorado o personal administrativo de pasar cierto período de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa de movilidad debe llevar asociado la exigencia de reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia) elaborar un procedimiento o se establezcan los mecanismos que la favorezcan para todos sus grupos de interés, no solo para estudiantes . El reglamento de movilidad debe ser

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
		Psicología se encuentran establecidos en el Reglamento General de la Universidad; estos Se recomiendan perfeccionar e impulsar con el Reglamento de Movilidad Académica de Alumnos y Docentes.				entendido como un elemento de entrada del procedimiento que regule cómo se va a ejecutar. Este procedimiento debe abordar “todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (establecimiento de convenios, selección y seguimiento del alumnado, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los criterios de evaluación, seguimiento y mejora, así como los/las responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo,...). Se pueden definir indicadores tales como: número de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional, número de estudiantes que participan en los programas de movilidad nacional, origen de la movilidad internacional, origen de la movilidad nacional, destino de la movilidad internacional, número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores/as académicos, grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad, grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad, grado de satisfacción de los/las tutores/as académicos.
Establecer mecanismos que permitan la revisión del proceso de gestión y evaluación de las prácticas externas y su mejora continua	M	1.2.7 Establecer mecanismos que permitan la revisión del proceso de gestión y evaluación de las prácticas externas y su mejora continua.	ABIERTA (En ejecución)		ABIERTA	Se ha desarrollado un reglamento del servicio de bolsa de trabajo en todas las unidades académicas, destinado a los estudiantes, egresados de la USMP y empresas e instituciones. Dicho reglamento debe ser input de un procedimiento que además de las consideraciones en él recogidas, tenga en cuenta cómo se va a desarrollar la supervisión de las prácticas desde la escuela y desde el centro de prácticas y cómo se van a evaluar. Dicho procedimiento deberá incluir además un sistema para medir la satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, tutores de la Escuela, tutores de prácticas, empresas,....) y los indicadores que afecten al procedimiento
Incorporar a las reuniones de análisis de los programas de las asignaturas a evaluadores de áreas afines con el objetivo de aportar una visión externa.	M	1.2.7. Incorporar a las reuniones de análisis de los programas de las asignaturas a evaluadores de áreas afines con el objetivo de aportar una visión externa.	ABIERTA		ABIERTA	Tal como se ha referenciado anteriormente existe un Reglamento para la Revisión y Modificación del Currículo y del Sílabo (2012) que incluye para la evaluación, entre otras: análisis de documentos curriculares, Benchmarking, estudio del mercado laboral, aplicación de cuestionarios y realización de Focus Group con representantes de los grupos de interés, estudio de tendencias internacionales y nacionales de la formación y el ejercicio profesional.

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Integrar las encuestas de satisfacción en un sistema global de gestión de la calidad	M	1.2.8. Documentar el proceso de evaluación y revisión de las carreras y programas en el que se regule el diseño de encuestas de satisfacción en un sistema global, de gestión de la calidad que permita integrar sus resultados en un proceso de mejora continua.	ABIERTA (En ejecución)		ABIERTA	<p>Se recomienda diseñar e implantar un procedimiento para la evaluación de la satisfacción global que integre todas las encuestas de las que dispone el centro. Para ello podrán adaptarse las encuestas a las directrices de la guía de ACSUG de manera que recojan información sobre la satisfacción, por ejemplo con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación a los diferentes títulos; satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas (distribución temporal y coordinación de módulos o materias), adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos; satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación, etc.); satisfacción con los programas de movilidad; satisfacción con las prácticas profesionales, disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información (nivel de satisfacción con la página Web y otros medios de difusión); satisfacción con los recursos humanos (profesorado, personal de administración, equipo directivo, ...); satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras; grado de satisfacción con los resultados; satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias, satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones; satisfacción con la formación recibida (valoración global), cumplimiento de expectativas sobre el título. Este procedimiento recogerá quién impulsa la recogida de la información, cómo se realizará, cómo se recogerán los datos, quién los analizará, cómo se utilizarán y cómo se utilizarán estos datos para el establecimiento de mejoras,...</p> <p>Estas encuestas podrán pasarse, también, a los estudiantes recién egresado en los que además se les podrá preguntar sobre su satisfacción con las competencias adquiridas.</p>

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Establecer, claramente, como los resultados de las encuestas a estudiantes son tenidos en cuenta para mejora de los sílabos	C	1.2.9. La Comisión de Acreditación de la USMP se encuentra elaborando un Modelo Educativo Institucional, en el cual se determinarán los procedimientos para la elaboración, revisión y mejora sistemática de los currículos y sílabos de las de las carreras. Ello teniendo en cuenta los resultados de las encuestas a estudiantes para la mejora de los sílabos.	ABIERTA (En ejecución)		ABIERTA	En este punto se mantienen las recomendaciones realizadas para el Reglamento para la revisión y modificación del currículo y sílabos.
Definir cómo es la participación del profesorado y el alumnado en los procesos de mejora	M	1.2.10. Definir cómo es la participación del profesorado y el alumnado en los procesos de mejora, y establecer grupos de mejora que tenga en cuenta a los diferentes grupos de interés.	ABIERTA (En ejecución)		ABIERTA	Establecer en el procedimiento al efecto cómo participan los estudiantes y otros grupos de interés en la modificación y revisión del currículo y sílabos, así como en los comités consultivos de la Escuela.
Establecer un Plan de Acción Tutorial Global que integre las acciones establecidas y la orientación académica individual por materias.	M	1.2.11. Establecer un Plan de Acción Tutorial Global que integre la orientación académica antes y a lo largo de la carrera.	ABIERTA (En ejecución)	1.2.11 Evaluar al finalizar el ciclo los resultados del Plan Tutorial a fin de mejorar sus procesos o procedimiento e ir incrementando paulatinamente el número de tutores.	ABIERTA	Existe un reglamento que regula las actividades de tutoría, asesoría y consejería de la Universidad. Las actividades de tutoría, asesoría y consejería se gestionan y desarrollan a nivel de facultades e institutos, para lo cual la Facultad ha desarrollado su plan de tutoría, lo que se considera una buena práctica. Se recomienda integrar todas las acciones que se derivan de la revisión de las evidencias de la acción de mejora referida en el punto 1.2.11, definir los mecanismos para evaluar, revisar y mejorar dicho plan así como medir la satisfacción de los estudiantes con la acción tutorial.

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Establecer, claramente, cuáles son las garantías de los estudiantes en caso de que se produzca la extinción o suspensión de una carrera	C	Establecer cuáles son las garantías de los estudiantes en caso de que se produzca la extinción o suspensión de una carrera y hacerlo público. La universidad ha presentado el proyecto de Procedimientos para la Supresión de Carreras y Programas de Estudio.	ABIERTA (En ejecución)		ABIERTA	<p>En el reglamento de la Universidad se contemplan los criterios para la supresión y extinción de carreras y programas de estudio.</p> <p>Se recomienda establecer un procedimiento que defina los criterios para la suspensión del título, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo, el Centro y la Universidad que permitan al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión. Dicho procedimiento debe indicar cuándo se considerará extinguido un título y que tienen que ver con referencias normalmente legales. En este caso se definirán los criterios de extinción del título como por ejemplo: no superación del proceso de evaluación para la acreditación a los seis años; incumplimiento de lo previsto en la Memoria de la carrera, número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a lo esperado; insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad; escasa cualificación del profesorado; deficiencias en la calidad docente según los resultados del programa de acreditación de la ACSUG u otras certificadoras; escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras; incumplimiento de los resultados académicos previstos. Después de esto se definirán los procedimientos para salvaguardar los derechos de los alumnos. Como por ejemplo: un cronograma que recoja el calendario de extinción del Título; procedimiento de adaptación del alumnado de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios si se define; un mecanismo que permita al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número (a determinar) de años académicos posteriores a la extinción; la definición de las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título propuesto.</p>

2. RECURSOS HUMANOS						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Establecer un plan de movilidad para el personal docente	L	2.1.5 La Comisión de Acreditación de la USMP mediante el Reglamento y proyecto de implementación del programa de Movilidad Académica de estudiantes y docentes, sistematizará un plan de movilidad	ABIERTA	2.1.5 Dinamizar y hacer extensivo los mecanismos de participación en la Movilidad Académica.	ABIERTA	Existen propuestas y convenios, pero no un plan de movilidad propiamente dicho. La impartición de clases en varios centros por razón de pluriempleo no es el tipo de movilidad que se busca. Se recomienda elaborar un procedimiento de movilidad (propuesta de mejora establecida en la directriz: Proceso de enseñanza-aprendizaje).
Potenciar la participación del profesorado de otras instituciones a impartir docencia en la Escuela.	L	2.1.6. Potenciar la participación del profesorado de otras instituciones a impartir docencia en la escuela.	ABIERTA		ABIERTA	Participan en régimen de pluriempleo no por política de movilidad. La propuesta de mejora desarrollada por el centro no se ajusta a lo que se entiende por movilidad. Se recomienda elaborar un procedimiento de movilidad (propuesta de mejora establecida en la directriz Proceso de enseñanza-aprendizaje).
Incrementar el número de docentes con Maestría y Doctorado en Psicología y capacitar a los docentes en nuevas estrategias de enseñanza y métodos de evaluación de resultados (competencias).	L	2.1.1. Aumentar el número de docentes a tiempo completo para asumir acciones de investigación educativa y producciones educativas.	ABIERTA		ABIERTA	Continuar con la propuesta de mejora: Aumentar el número de docentes a tiempo completo para asumir acciones de investigación educativa y producciones educativas.
		2.1.10. Incrementar el número de docentes con Maestría y Doctorado en Psicología y capacitar a los docentes en nuevas estrategias de enseñanza y métodos que permitan la evaluación de resultados.	ABIERTA		ABIERTA	La nueva ley puede ser un acicate para incrementar el número de docentes con maestría y doctorado. Las cifras del cuadro docente no son sin embargo positivas. Continuar con la propuesta de mejora: Incrementar el número de docentes con maestría y doctorado en Psicología y capacitarlos en nuevas estrategias de enseñanza y métodos que permitan la evaluación de resultados de acuerdo a las competencias definidas y su perfil de egreso.
		2.1.2. Capacitar al docente universitario para que tenga un perfil más profesional. Asimismo capacitar al personal administrativo.	ABIERTA		ABIERTA	Continuar con la propuesta de mejora: Capacitar al docente universitario para que tenga un perfil más profesional. Asimismo capacitar al personal administrativo. Se han de aportar planes de formación resultantes de una evaluación previa de necesidades.
		2.1.3. Aumentar el número de profesores con maestría y doctorado tanto en el pregrado como en el posgrado.	ABIERTA		ABIERTA	Continuar con la propuesta de mejora: Aumentar el número de profesores con maestría y doctorado tanto en el pregrado como en el posgrado.

2. RECURSOS HUMANOS						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Realizar el plan de capacitación en base a una evaluación real de las necesidades y adecuarlo a los puestos de trabajo	M	2.1.9. Implementar un proyecto de "Monitoreo y Evaluación del Desempeño Docente", mediante el programa de Formación y Desarrollo Docente, y el Reglamento del Personal Docente.	ABIERTA		ABIERTA	Se ha generado alguna iniciativa y herramientas para ello aunque su alcance se limite por la estructura de la plantilla con tanta dedicación a tiempo parcial y carga de trabajo. El programa de formación debe ser proactivo , no solo estar ahí para quien desee, especialmente para los casos detectados de bajo rendimiento docente. Esto es en general válido también para el personal administrativo.
		2.2.7. El personal administrativo tiene un sistema permanente de capacitación denominado "Programa de Universidad Interna", gestionado por la oficina de Recursos Humanos de la USMP. Se recomienda afianzar dicho programa según las necesidades específicas de cada puesto de trabajo. Asimismo ofrecer cursos de atención al público para el personal administrativo.				
		2.2.8. Afianzar los planes de formación para el personal administrativo a fin que se defina las responsabilidades y actividades a desarrollar por la dirección y los grupos evaluados.	ABIERTA		ABIERTA	
		2.1.7/2.2.5. Continuar con la política y mecanismos de selección y contratación del profesorado y el personal administrativo.	ABIERTA		ABIERTA	Continuar con la propuesta de mejora: Continuar con la política y mecanismos de selección y contratación del profesorado y el personal de administración con las adaptaciones que pueda requerir la nueva ley en su caso.

2. RECURSOS HUMANOS						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
		2.1.11. / 2.2.9. Continuar con el sistema de promoción y reconocimiento del personal docente a través de Cartas de felicitación; asimismo para el personal administrativo.	ABIERTA			ABIERTA
Ofrecer cursos de atención al público para el personal administrativo.	C	2.1.4/2.2.4. Continuar con la política de capacitación al personal docente y administrativo.	ABIERTA		ABIERTA	Continuar con la propuesta de mejora: Continuar con la política de capacitación al personal docente y administrativo.
Elaborar una encuesta de satisfacción para valorar al personal administrativo.	C	2.1.8./2.2.6. Afianzar la "Guía de Evaluación de Desempeño" para el personal administrativo con una encuesta de satisfacción para valorar el trabajo realizado en estos últimos.	ABIERTA		ABIERTA	Continuar con la propuesta de mejora: Afianzar la "Guía de Evaluación de Desempeño" para el personal administrativo con una encuesta de satisfacción para valorar el trabajo realizado en estos últimos.
Abrir la participación del PAS en los órganos de gobierno de la Universidad, al no estar contemplada por la Ley universitaria nacional, puede reglamentarse a nivel interno.	L	2.2.10. La participación del personal administrativo en los órganos de gobiernos contempla solo su asistencia.	CERRADA		ABIERTA	Aunque la nueva ley establece que el personal de administración puede participar con voz y sin voto en la Asamblea Universitaria, ello no quita que pueda participar con voto en aquellas comisiones para la mejora continua de la EPP.

3. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Se recomienda ampliar la colección de pruebas psicométricas, poner en marcha los equipos de nueva adquisición y proseguir con la renovación de equipos informáticos.	M	3.1. /3.4. Se recomienda ampliar la colección de pruebas psicométricas, poner en marcha los equipos de nueva adquisición y proseguir con la renovación de equipos informáticos y mejorar el ancho de banda	ABIERTA		ABIERTA	Existen evidencias de mantenimiento de dispositivos informáticos y de mejora notable del ancho de banda. Se recomienda actualizar el plan de mantenimiento y desarrollo de los laboratorios. El que existe comprende del 2008 al 2012.
Desarrollar un plan de acción tutorial que defina los objetivos, acciones a desarrollar, metodología, ... y que integre las acciones que se desarrollen en el centro y la Universidad.	M	3.2. Desarrollar un Plan de Acción Tutorial que defina los objetivos, acciones a desarrollar, metodología y que integre las acciones que se desarrollan en la Universidad.	ABIERTA	3.2 Desarrollar Programas de capacitación para los docentes en temas de Tutoría, asimismo ejecutar la evaluación de los resultados del Plan de Tutoría.	ABIERTA	La USMP ha elaborado un reglamento de las tutorías, asesoría y consejería, que se aplica también a las tesis. Se recomienda diseñar e implantar un procedimiento donde se estructure cada nivel: orientación, sus objetivos y se recojan actividades que ya se están desarrollando a nivel de centro, como por ejemplo, la bienvenida que realiza el director a los nuevos alumnos. Se aporta un plan de tutoría para los semestres I y II del año 2014 (no se especifican las actividades desarrolladas y en el II, incluso, se confunden con los objetivos específicos). Más de la mitad de los alumnos están satisfechos con la tutoría.
Mejorar el ancho de banda.	L	Mejorar el ancho de banda.	CERRADA		CERRADA	Se ha mejorado el ancho de banda: de 4Mb a 40 Mb de fibra óptica. Se ha comprobado el aumento de la satisfacción de los estudiantes sobre este tema.
Facilitar aulas de asesoría personalizada en pre y posgrado, así como de un ambiente de estudio para el uso de los estudiantes de pregrado.	M	Facilitar aulas de asesoría personalizada en pre y pos grado, así como de un ambiente de estudio para el uso de los estudiantes de pregrado.	CERRADA		CERRADA	Los espacios de reuniones siguen siendo la sala de profesores (por falta de despachos), las aulas y una sala de biblioteca (en la que se ha cambiado el mobiliario). El profesorado, personal de administración y los estudiantes se muestran satisfechos con los espacios.

3. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Se recomienda mejorar la climatización de los laboratorios y talleres.	M	Se recomienda mejorar la climatización de los laboratorios y talleres. Se continúa con la política de información al alumnado sobre recursos y su uso	CERRADA		CERRADA	Se aporta evidencia de que se ha revisado el sistema de climatización de la EPP y de la biblioteca.
Actualizar los fondos bibliográficos.	M	Actualizar los fondos bibliográficos.	ABIERTA (En ejecución)		ABIERTA	Hay evidencia e indicadores de mejoras paulatinas. Continuar con la mejora de forma sistemática: Actualizar los fondos bibliográficos.
Habilitar un espacio adecuado para brindar un buen servicio de lectura y revisión del material bibliográfico al personal docente e investigadores.	M	Habilitar un espacio adecuado para brindar un buen servicio de lectura y revisión de material bibliográfico al personal docente e investigadores.	CERRADA		CERRADA	La biblioteca destina espacio para docentes e investigadores.
Actualizar la sala de referencia y hemeroteca de la Biblioteca, mejorando las estanterías	M	Actualizar la sala de referencia y hemeroteca de la biblioteca, mejorando las estanterías.	ABIERTA		ABIERTA	Continuar con la mejora de forma sistemática: Actualizar la sala de referencia y hemeroteca de la biblioteca, mejorando las estanterías.
Actualizar permanentemente los equipos de cómputo empleados para la búsqueda del Sistema de Bibliotecas (SIBUS)	M	Actualizar permanentemente los equipos de cómputo empleados para la búsqueda del Sistema de Bibliotecas (SIBUS)	ABIERTA		ABIERTA	Continuar con la mejora: Actualizar permanentemente los equipos de cómputo empleados para la búsqueda del Sistema de Bibliotecas (SIBUS).
Contar con otros materiales documentales actuales como los recursos electrónicos (e-books)	C	Actualizar permanentemente los equipos de cómputo empleados para la búsqueda del Sistema de Bibliotecas (SIBUS)	ABIERTA		ABIERTA	Continuar con la mejora: Actualizar permanentemente los equipos de cómputo empleados para la búsqueda del Sistema de Bibliotecas (SIBUS).
Adecuar ambientes para trabajos grupales de los usuarios.	M	Adecuar los ambientes para trabajos grupales de los usuarios.	CERRADA		ABIERTA	Promover espacios para que los estudiantes puedan desarrollar trabajos grupales. Los existentes en la última planta de la biblioteca, adecuados, no parecen ser suficientes.

3. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Crear equipos de lectura para consultar el material acompañante que como recurso electrónico (CD, DVD, CD-ROM) incluyen algunos libros	M	Crear equipos de lectura para consultar el material acompañante que como recurso electrónico (CD, DVD, CD-ROOM) incluyen algunos libros.	ABIERTA		ABIERTA	El procedimiento de revisión y mejora de los recursos deberá atender entre otros, la dotación de equipos de lectura y otro material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se aportarán datos relativos a la evolución de equipos, libros, libros electrónicos, revistas, etc.
Incorporar dentro del sistema de gestión global de la calidad el programa sistemático de revisión y mejora de la efectividad de los recursos	L	Con resolución Rectoral se ha aprobado la Comisión de Acreditación Institucional, que implementará un programa sistemático para la revisión de los contenidos, para la mejora de la enseñanza-aprendizaje.	ABIERTA		ABIERTA	Se aporta un Plan Anual de funcionamiento de la facultad. Se recomienda desarrollar un procedimiento específico para la revisión y renovación de los recursos disponibles en la EPP.
				3.3 Difundir y optimizar el uso del "campus virtual" en el proceso de enseñanza aprendizaje.	CERRADA	El 59.6 % de los alumnos se muestran satisfechos en las encuestas con respecto al acceso del campus virtual. Aunque la acción se considera cerrada, se recomienda Identificar aquellos elementos que hacen que en torno a un 40% no estén satisfechos y definir y establecer acciones encaminadas a su mejora.

4. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
		4.2. Se darán directivas las cuales se precisen los procedimientos de evaluación de las competencias establecidas en el perfil del graduado. En base a ellas se capacitará a los docentes de la supervisión y control de las mismas. El documento está a la espera de su aprobación.	ABIERTA	4.2 Continuar con el Programa de Capacitación a los docentes en temas referidos a técnicas e instrumentos de evaluación. 4.3 Implementar el Sistema de Evaluación del Aprendizaje propuesto por el CAI.	ABIERTA	Se ha elaborado el Reglamento general de la USMP de evaluación de aprendizajes que puede ser desarrollado por las Facultades orientado a la determinación de los resultados de aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos propuestos (art.3) y a determinar el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso, así como de las capacidades, actitudes y valores correspondientes a cada asignatura (art.5). En una actividad evaluativa pueden comprobarse el logro de una o varias competencias (art.13). El cap. VI está dedicado a la evaluación de aprendizaje y mejora continua. Tal como se ha manifestado en el documento de informe de seguimiento en la directriz 1, se hace referencia a que el diseño de los sílabos se desarrollará por objetivos, encontrándose una contradicción con este reglamento pues establece la evaluación por competencias. Es por lo que se recomienda que se desarrollen los sílabos en torno a competencias y que los sílabos recojan metodologías de evaluación orientadas a evaluarlas. Los docentes deberán ser formados en éstas metodologías.
Se recomienda que todas las acciones de seguimiento sistemático del progreso del alumnado se integren en el Plan de Acción Tutorial.	M	4.4 Se recomienda que todas las acciones de seguimiento sistemático del progreso del alumnado se integren en el Plan de Acción Tutorial.	ABIERTA		ABIERTA	Se ha evidenciado la existencia de diferentes estrategias de la universidad y del centro orientadas a realizar el seguimiento del progreso del estudiante lo cual es positivo. Pero dada la diversidad de acciones entendemos que todas éstas deberían formar parte de un plan integral único (documento único). Se recomienda definir un procedimiento donde estas acciones fueran parte del desarrollo de las diferentes actividades. El procedimiento de orientación académica debe establecer cómo se diseñan, actualizan y mejoran las acciones de acogida al nuevo estudiantado, así como las acciones de orientación, de tutoría, de apoyo a la formación y otras actuaciones destinadas a facilitar al estudiante información, orientación y apoyo suficiente. Dicho procedimiento deberá recoger la información y quiénes son los responsables de realizar dicho plan y revisarlo. Para su medición, análisis y mejora deben definirse indicadores (por ejemplo: % de acciones efectuadas/programadas, Nº estudiantes que participan en las distintas acciones, índice de satisfacción de los estudiantes,...)

4. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Reglamentar la normativa sobre incidencias en las evaluaciones para el pregrado.	M	4.5. Se encuentran reglamentadas las posibles incidencias en las evaluaciones para caso de ausencias o enfermedades	CERRADA		CERRADA	Las normativas y reglamentos de la USMP contemplan esta posibilidad.
Todas estas acciones deben integrarse en un procedimiento que marque el inicio del programa y termine con su evaluación y revisión. Pueden incorporarse en un flujograma que identifique las diferentes etapas y responsabilidades, así como que integre los diferentes documentos/formatos que se generan.	L	4.7. Con Resolución Rectoral se ha aprobado la Comisión de Acreditación Institucional que implementará un programa sistemático para la revisión y mejora de la actividad de la evaluación de los aprendizajes; Pueden incorporarse en un flujograma que identifique las diferentes etapas y responsabilidades, así como que integre los diferentes documentos/formatos que se generen; los procedimientos generales se establecerán en el modelo educativo y los específicos en las directivas explicadas en el ítem 4.2. (Ver anexo1).	ABIERTA		ABIERTA	Se recomienda elaborar un procedimiento de análisis del rendimiento académico de los estudiantes que permita evaluar la efectividad de los aprendizajes en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y otros indicadores. Se ha de especificar quién será el encargado de recoger dichos indicadores y cómo se llevará a cabo el análisis de los resultados para establecer las mejoras correspondientes. Para ello el centro debe definir en este procedimiento los valores estimados a alcanzar y, en el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos, recomendar un plan de mejora. Pueden definirse indicadores como: tasas referenciadas anteriormente, ficha de seguimiento del plan de mejora, resultados académicos de los títulos en los últimos cuatro cursos, resultados académicos comparativos de los diferentes títulos con los del Centro, la Rama y la Universidad. Otros indicadores complementarios son aquellos de los que ya dispone la USMP además de calificación media de ingreso, tasas de éxito, duración media de estudios, grado de inserción laboral, tasa de éxito por asignatura, tasa de bajo rendimiento.

5. INFORMACIÓN						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Hacer público a todos los grupos de interés el Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Psicología.	M	5.1 Fortalecer la publicidad de la Planificación Estratégica de la EPP periodo, una vez desarrollada	CERRADA		CERRADA	La planificación estratégica está publicada en la web de la EPP. En general, docentes, personal de administración y estudiantes la conocen. Existe una infografía publicada en los paneles de anuncios de la Facultad.
Incorporar, en la página web de la Facultad, la información relativa al pregrado en Psicología.	C	5.2. Incorporar, en la página web de la Facultad, toda la información relativa al pregrado en Psicología.	CERRADA		ABIERTA	En la web solo se recoge información relativa a pregrado en la pestaña de plan de estudios 2014 (solo se enumeran las materias correspondientes a cada ciclo, no se describen sus objetivos, metodología de enseñanza-aprendizaje, evaluación). Se recomienda incorporar, en la página web de la Facultad, la información relativa al pregrado en Psicología.
Establecer, a nivel de universidad, mecanismos que permitan la movilidad de estudiantes y profesorado, tanto de salida como de entrada	M	5.6. A través del Proyecto de Reglamento de Movilidad Académica de Alumnos y Docentes de la USMP, el cual estamos a la espera de su aprobación, se establecerá a nivel de universidad, mecanismos que permitan la movilidad de estudiantes y profesorado, tanto de salida como de entrada.	ABIERTA (En ejecución)	5.11 Consolidar la difusión de los procedimientos y opciones de acceder a los Programas de Movilidad Académica.	ABIERTA	La USMP ha desarrollado un reglamento de movilidad académica (para estudiantes y docentes) pero la EPP no ha desarrollado otro procedimiento concreto y acorde a las necesidades del centro. Según las encuestas aplicadas, los estudiantes muestran una satisfacción por debajo de la media (35% en 2013 y un 42 % en el 2014). Al profesorado no se le plantea esta cuestión. Se recomienda mejorar la difusión de la movilidad (a través de la web, trípticos, redes sociales, tableros, jornadas informativas dirigidas a alumnos, docentes e investigadores y reuniones con el tercio estudiantil y/o representantes docentes, etc.) además de la acción referida a la elaboración del procedimiento específico de movilidad.

5. INFORMACIÓN						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Establecer, claramente, cuáles son las garantías de los estudiantes en caso de que se produzca la extinción o suspensión de una carrera	M	5.7. Establecer claramente los Procedimiento para la Supresión de Carreras y Programas de Estudio, en caso de que se produzca la extinción o suspensión de una carrera y publicarlo de forma clara para todos los grupos de interés.	CERRADA (Se ha elaborado y aprobado el Procedimiento para la Supresión de Carreras y Programas de Estudio, a cargo de la Comisión de Acreditación Institucional.)		ABIERTA	<p>Se ha elaborado un reglamento para la suspensión de carreras y programas de estudio a nivel de universidad.</p> <p>Se recomienda establecer un procedimiento que defina los criterios para la suspensión del título, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo, el Centro y la Universidad que permitan al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión.</p>
Realizar estudios de inserción laboral	M	5.10 Realizar estudios de inserción laboral; para ello se está trabajando en una base de datos de egresados, lo suficientemente amplia, que permita poder realizar estudios de la inserción laboral de los titulados de la Escuela; para ello el Comité ha elaborado una Ficha de Actualización de datos para obtener información sobre inserción laboral de los egresados.	ABIERTA (Se está recopilando información que permita hacer seguimiento de la inserción laboral de nuestros egresados.)	5.10 Actualizar permanentemente la base de datos de la Asociación de Graduados, así también dinamizar la programación y ejecución de cursos y encuentros para los asociados.	ABIERTA	<p>La USMP ha desarrollado un sistema para el seguimiento de egresados (incluye estudios de inserción laboral pero que todavía se encuentra en fase de implementación). Ampliar los estudios de inserción laboral y realizarlo de forma sistemática.</p> <p>Para reforzar el seguimiento de los egresados se recomienda diseñar e implantar un procedimiento orientado a evaluar la inserción laboral de los graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida. Lo cual requiere describir los métodos disponibles en la Universidad/Centro para: la recogida de esta información, definir la frecuencia y el modo de recopilación, el análisis de los datos obtenidos y la utilización de los resultados del análisis para lograr la mejora de los títulos. Para ello se definirá quién será el encargado de realizar dicho estudio, diseñar la encuesta (que por ejemplo puede incorporar datos académicos, datos de graduados/as que han realizado prácticas en empresas durante sus estudios universitarios, proceso de inserción, trayectoria laboral y correspondencia con los estudios...). Sería interesante valorar también la satisfacción con la formación recibida (valoración global del plan de estudios, puntos fuertes y puntos débiles en relación con la formación recibida, grado de adquisición de competencias,...). Se definirá cuándo se pasarán las encuestas y cómo los resultados serán tenidos en cuenta para la mejora, por quién y cómo. Se deberán asignar responsable/s de la implementación y seguimiento de las mejoras. En todo caso, dicho plan ha de ser aprobado por los órganos correspondientes de dirección y gestión que se definan en el procedimiento.</p>

5. INFORMACIÓN						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Hacer pública la memoria en la página web.	C	Hacer pública la memoria en la página web	CERRADA		ABIERTA	Se recomienda hacer pública la memoria del centro en la web.
Calcular, analizar y hacer públicos los resultados académicos desagregados de los títulos impartidos en la Escuela	M	Calcular analizar y hacer públicos los resultados académicos desagregados de los títulos impartidos en la Escuela.	CERRADA		ABIERTA	Se recomienda hacer públicos los resultados académicos de pre y postgrado segmentados (sexo, materia, etc.) y comparados con los obtenidos con otros títulos de la Facultad y Universidad. A partir de estos datos será más sencillo extraer planes de mejora basados en necesidades detectadas (actualmente los resultados académicos se conocen a nivel interno y se toman en consideración para futuras decisiones). Lo mismo sucede con los resultados de las encuestas aplicadas a docentes, estudiantes y personal de administración. El reglamento de seguimiento de egresados (y su sistema correspondiente) tampoco contempla la opción de hacer públicos los datos de inserción laboral una vez se haya implementado.
Establecer las propuestas de mejora y cuál es el procedimiento que se sigue para llegar a implantarlas.	M	Establecer las propuestas de mejora y cuál es el procedimiento que se sigue para llegar a implantarlas.	CERRADA		ABIERTA	Se recomienda aportar un sistema para la elaboración, implementación y revisión de las propuestas de mejora.
Desarrollar un procedimiento con el fin de establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	M	5.13. Se afianzará los procedimientos para establecer los canales adecuados en la gestión y revisión de alegaciones, revisiones y sugerencias que se reciben a fin de mejorar el servicio de la EPP.	ABIERTA		ABIERTA	Se recomienda elaborar un procedimiento que recoja los mecanismos para realizar, tratar y revisar las reclamaciones, alegaciones y/o sugerencias. Las guías de estudiantes aportadas (pre y postgrado) no presentan un apartado específico que explique cuál es el sistema de reclamaciones, alegaciones o sugerencias. Se recomienda incorporar un buzón de sugerencias en la página web.

6. RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL

PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Realizar estudios de inserción laboral.	M	6.3 Realizar estudios de inserción laboral y Seguir trabajando en la base de datos de los egresados de la Escuela, lo que permita realizar estudios de inserción laboral de sus titulados.	ABIERTA (Se está recopilando información que permita hacer seguimiento de la inserción laboral de nuestros egresados.)		ABIERTA La EPP dice que está en proceso. Según el Plan de mejoras: Período de ejecución (inicio-fin): 2013-2 y 2014-1. y Nivel de cumplimiento: en proceso (Evidencia: Estudio de la Demanda Social y Laboral (Junio 2014).	Ampliar los estudios de inserción laboral con: La percepción de los titulados sobre la formación y la universidad: realización de prácticas en empresas durante los estudios, consideraciones sobre el plan de estudios y el desarrollo de las materias, titulaciones obtenidas y motivos para continuar estudios, itinerario académico. Las características del proceso de búsqueda de empleo: tiempo en encontrar empleo, grado de uso de las distintas vías de búsqueda de empleo y eficiencia de éstas, vía propiciatoria del primer empleo, rechazo de ofertas de trabajo, número de contratos y empresas. La situación del mercado de trabajo de los titulados y sus condiciones laborales: capacidad del mercado de trabajo para absorber los titulados universitarios, importancia de distintos factores para obtener un empleo, competencias, conocimientos y aptitudes necesarias para el desempeño del trabajo, condiciones laborales (salario medio, tipo de contrato,...) en el trabajo actual, el grado de satisfacción con el empleo y el cumplimiento de las expectativas generadas en sus estudios.
Desarrollar programas activo-preventivos para que situaciones posibles de desigualdad de género, equidad entre culturas y étnias no lleguen a producirse.	M	6.6. Se recomienda desarrollar programas activo-preventivos para situaciones posibles de desigualdad de género, equidad entre culturas y étnias, a fin que no lleguen a producirse.	ABIERTA (Se han aplicado campañas preventivas como: No a la discriminación, el plagio)	6.3 Poner en marcha el Plan de Mejora al 2015 de la AGEPP, que involucra desarrollo de cursos y eventos académicos y de camaradería para los asociados.	ABIERTA	Se recomienda continuar con el desarrollo de programas activo-preventivos sobre desigualdad de género, equidad entre culturas y étnias, ...

6. RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
		La EPP continuará trabajando el programa activo de preservación del medio ambiente (ahorro energético,, tratamiento de residuos, etc.) así como un plan preventivo y evaluación de riesgos que contribuyan a asegurar la salud e integridad de los miembros de la comunidad universitaria	ABIERTA (Se continua trabajando)		CERRADA	Aunque la acción se considera cerrada, se recomienda continuar con el desarrollo del programa activo de preservación del medio ambiente (ahorro energético,, tratamiento de residuos, etc.) así como un plan preventivo y evaluación de riesgos que contribuyan a asegurar la salud e integridad de los miembros de la comunidad universitaria
Realizar un análisis de necesidades para abrir la oferta formativa a otros grupos de interés.	M	6.9. Se recomienda realizar un análisis de necesidades para abrir la oferta formativa a otros grupos de interés.	La Oficina de extensión Y Proyección Universitaria ha organizado capacitaciones y Diplomados a los diferentes grupos de interés.		ABIERTA	Se recomienda continuar con el desarrollo de capacitaciones para los diferentes grupos de interés.

7. INVESTIGACIÓN						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Desarrollar líneas estratégicas de investigación que permitan generar conocimiento.	M	7.1 Desarrollar líneas estratégicas de investigación que permitan generar conocimiento en la EPP	ABIERTA	Se han definido cuatro líneas de investigación. Cada Línea cuenta con un responsable y un equipo de investigadores	ABIERTO	Se recomienda continuar con el desarrollo de líneas estratégicas de investigación que permitan generar conocimiento.
Promocionar la iniciación y participación del profesorado en la investigación.	M	7.2.1 Promocionar la iniciación y participación del profesorado en la investigación.	ABIERTA	Se han realizado acciones para promover la participación de los docentes de pre y post grado como investigadores	ABIERTO	Se recomienda continuar con la promoción de participación del profesorado en la investigación. Hasta el momento se han realizado algunas acciones que no parecen estar dando buenos resultados. Es necesario realizar una reestructuración del profesorado si se quiere avanzar. La nueva ley debiera ser un incentivo.
Fomentar financiación, movilidad y priorización de líneas en proyectos compartidos.	M	7.3. Elaborar el procedimiento de reconocimiento institucional de las investigaciones realizadas por los docentes mediante financiación, movilidad y priorización de líneas en proyectos compartidos.	ABIERTA	7.3.2 Los investigadores del instituto tienen los siguientes reconocimientos: Un número adecuado de horas para desarrollar investigación. . Se les paga el costo de inscripción de los Congresos en los que participan como expositores. . Se asume el costo de pasajes, hoteles y viáticos cuando los investigadores asisten a Congresos Internacionales.	ABIERTA	Se ha de realizar un análisis de las medidas adoptadas en relación al reconocimiento institucional de la investigación (número de horas reconocidas, número de congresos financiados, etc.) aportando datos que permitan evidenciar una tendencia positiva a lo largo de los años. Se ha de valorar si el procedimiento de reconocimiento definido obtiene los resultados esperados para lo que han de fijarse objetivos relativos a las diferentes resultados de investigación (artículos, papers, comunicaciones a congresos, recensiones, ...)

7. INVESTIGACIÓN						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
<p>Fomentar la participación de todos los docentes en la publicación de artículos.</p> <p>Informe visita de Seguimiento-ACSUG Escuela Profesional de Psicología</p>	C	<p>7.4.1 Se tiene relación formal de colaboración con América Psychological Association (APA) y la Universidad Santiago de Compostela, universidad de salamanca, Universidad de los Andes, Universidad Autónoma de Morelia, Universidad Javeriana de Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional de Chile, Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) y la Universidad de Valencia (España). Se tiene relación de colaboración con Universidad de Valencia.</p> <p>7.4.2 Se viene trabajando convenios de cooperación en investigación con otras instituciones académicas.</p> <p>7.5.1 Los investigadores del Instituto publican la mayor parte de su producción en revistas indexadas. . La Revista Liberabit está indexada en los siguientes índices y Bases de datos: . Psicodoc, Latindex, Redalyc, Pepsic, BVS - Ulapsi, Dialnet, Doaj, Clase, Scielo, Lipecs-Repebis, e-revistas, OEI, Utc - Lupton Library, Arizona Health Science Library, Libraries & Educational Technologies, OhioLink Library, Vub Library, Boise State University, UNC, Universitas Libraries, Georgetown Library, Wikipedia, Index Copernicus, SISBIB Sistema de Bibliotecas, HINARI, EBSCOhost. . Continuar con el proceso de indexación en índices y bases de datos de alta visibilidad.</p> <p>7.5.2 Actualmente existen: 06 investigadores internos y 07 investigadores externos. Rubro 7.1. Página web. . Los esfuerzos realizados para incorporar a los docentes del pre y post grado no han dado hasta el momento los frutos</p>	ABIERTA	<p>7.1 Poner en ejecución el segundo curso de investigación para egresados de los Programas de Maestría y Doctorado.</p>	ABIERTA	<p>Se recomienda continuar con el fomento de la participación de los docentes en la publicación de artículos. Se han dado pasos formales estableciendo convenios, se hacen publicaciones (menos que en el bienio previo) en revistas propias, indexadas pero de capacidad de difusión limitada. Se requiere mejorar en todos los indicadores de calidad científica, aunque sea de forma paulatina (factor de impacto, número de citas, coeficiente h) .</p> <p>Se recomienda potenciar la propia revista de manera que se indexe en bases de datos de más alto nivel.</p>

7. INVESTIGACIÓN						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
		7.5.1 Fomentar para la publicación de los docentes en revistas indexadas de alta visibilidad (Sistema JCR) nacionales y extranjeras.			7.5 Continuar con la implementación de estrategias para incrementar el número de publicaciones en Revistas Científicas.	ABIERTA
7.6.2 Continuar con la invitación y promoción para investigar y publicar entre los docentes de pre y pos grado.			ABIERTA	Se reconoce, desde la EPP, que las acciones puestas en marcha no están dando frutos. Se recomienda seguir fomentando la participación en la investigación y publicaciones.		
Establecer políticas que permitan aumentar el número de doctores en la Escuela	M	7.6.1 Establecer políticas que permitan aumentar el número de doctores que participen en la investigación a través del Instituto de Investigación de la EPP.	ABIERTA		ABIERTA	Se recomienda continuar con las políticas de promoción y aumento de doctores en la EPP. Realizar conjuntamente, por ejemplo políticas de refuerzo de la plantilla (más doctores) con políticas de incremento de investigación (más investigadores, tesis, publicaciones contribuciones a congresos).
Fomentar la creación de grupos de investigación.	C	7.2.2 Formar un grupo estable de investigadores. Existe un grupo estable de investigadores en las cuatro líneas definidas.			ABIERTA	Existe el organigrama con líneas y grupos recién creados pero faltan las actividades (en descenso) y los productos compartidos. Se recomienda aumentar las actividades y los productos dentro de los grupos de investigación.
		7.4.2 Formar redes de investigación a nivel nacional e internacional. Se viene trabajando convenios de cooperación en investigación con otras instituciones académicas.			ABIERTA	Se recomienda fomentar el traspaso de la firma de convenios a la cooperación real.

8.- ÓRGANOS DE GOBIERNO						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 30/04/2012	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2014		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Publicar la memoria anual	C	8.2. La Comisión de Acreditación de la Universidad propondrá la publicación resumida de la Memoria Anual en la página web.	Se realizará en agosto del 2013.		CERRADA	Los diferentes documentos que se elaboran en la EPP garantizan la rendición de cuentas hacia sus grupos de interés

6.- INDICADORES

Al definir los indicadores, se recomienda establecer para cada uno de ellos los siguientes parámetros de desarrollo (a modo de los solicitados en el anexo I o II de la “Guía de seguimiento de los centros universitarios externos al Sistema Universitario Español” de ACSUG):

- Descripción
- Justificación
- Forma de cálculo
- Características: periodicidad, fuente de información, histórico y forma de representación
- Nivel de agregación/desagregación
- Especificaciones
- Interpretación

El conjunto de estos indicadores formará un sistema que será la base de la planificación estratégica del centro y el sistema de medición de su SGC.

Los indicadores deben aparecer en la acción de mejora propuesta y cada uno con su ficha completa.

En general, se recomienda ampliar los indicadores de ejecución incluyendo, por ejemplo además de las encuestas de satisfacción dirigidas a los principales grupos de interés otros parámetros como actas de reuniones, actas constitutivas del grupo de trabajo y de los responsables de la coordinación en pregrado y posgrado, etc.

El hecho de poner en marcha nuevos procedimientos, de acuerdo a las recomendaciones realizadas en este informe, obligará a la identificación de nuevos indicadores que permitan la medida para la revisión continua de éstos.

Medir implica comparar un logro alcanzado con respecto a un logro esperado; esto aporta información de lo que se ha conseguido con respecto a lo que se ha plantado. En caso de variaciones permite determinar las causas y establecer acciones pertinentes para corregirlas y evitar que vuelvan a ocurrir.

Sin medición no se puede planificar, diseñar, prevenir, corregir, mantener, evaluar e innovar un sistema de garantía de calidad.

Medir no solo es recoger datos sino insertarlos adecuadamente en el proceso de toma de decisiones y en la mejora continua del centro. Se recomienda registrar el dato (resultado) que aporta información que debe ser analizada y servir para la toma de decisiones.

El indicador es una expresión matemática que correlaciona el comportamiento de la variable con respecto a un logro esperado o planeado. De cada uno de ellos hay que establecer:

- Unidad de medida. Parámetro bajo el que se expresa (número, promedio, porcentaje, ...)
- Tendencia. Tipo de trayectoria que se espera tenga el indicador. Muestra el comportamiento del indicador a lo largo de un ciclo de tiempo.
- Nivel de aplicabilidad. Especificar si el indicador aplica a nivel institucional, de facultad, de centro, de asignatura, ...
- Meta. Resultado aceptable que se espera del comportamiento del indicador en un periodo de tiempo determinado y sirve para clarificar su logro.
- Periodicidad. Hace referencia a la frecuencia con la que se calcula el indicador. La frecuencia debe ser la menor posible que permita dar alarmas oportunas y tomar decisiones para la mejora continua.

Si no se mide lo que se hace, no se puede controlar y si no se puede controlar, no se puede dirigir y si no se puede dirigir no se puede mejorar.

En la reunión de la “Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA)”, del 18 de diciembre de 2014, en relación con el punto 5 del orden del día relativo a: “Aprobación de los Informes de la Universidad de San Martín de Porres”, se acuerda:

Ratificar el Informe de visita de seguimiento de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad de San Martín de Porres-Perú.

Santiago de Compostela, 18 de diciembre de 2014.

Director ACSUG

Secretario CGIACA



Dr. D. José Eduardo López Pereira